INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES METALICOS PEATONALES". Con ID PORTAL: 365 419.

Piribebuy, 01 de junio de 2019.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PORCONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES METALICOS PEATONALES". CON ID PORTAL: 365 419.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018**"Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinticcho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic. José Alfirio Lesme González, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Victor Hugo Galeano Piezcano con C.I.Nº 4.108.830.en representación de CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO, el Sr. Denes Schussmuller Flores con C.I.Nº2.127.589 en representación de CABIPAL METALMEK S.A. y el Sr. Miguel Vicente Zarate con C.I.Nº1.043.274 en representación de MVZ Ingeniería, para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 05/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES METÁLICOS PEATONALES"**, ID 365.419.----------

Lic. Ramona Bartolda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal P.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	10592 De fecha 28 de mayo de 2019 a las 08:03 hs.	CONSTRUCCIÓNES EL OPRTUNO
2	10593 De fecha 28 de mayo de 2019 a las 08:07 hs.	CABIPAL METALMEK S.A
3	10594 De fecha 28 de mayo de 2019 a las 08:13 hs	MVZ INGENIERIA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno ----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. <u>CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO</u>

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs. 41.600.100 (guaraníes cuarenta y un millones seiscientos mil cien).

LOTE NRO 2

Monto total de la oferta : Gs. 83.499.300 (guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos).

Lic. Ramona Barang... Directora de Administración y Finanzas Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Bernal F. Jefe de Talentos Humanos Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yeny Mora... Secretaria General Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS **125.099.400** (guaraníes ciento veinticinco millones noventa y nueve mil cuatrocientos).

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	PRESENTA
Constancia SIPE	NO PRESENTA

2. CABIPAL METALMEK S.A

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs.42.384.500 (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos)

LOTE NRO 2

Monto total de la oferta : Gs. 85.036.200(guaraníes ochenta y cinco millones treinta y seis mil doscientos)

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS **127.420.700**(guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos veinte mil setecientos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	ACTIVO EN EL SIPE
Constancia SIPE Nº 1548404	PRESENTA

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

2. MVZ INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE NRO1

Monto total de la oferta : Gs.47.502.850 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos dos mil ochocientos cincuenta)

Abog. Diego David Fernández
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

Abog. Yema Marcel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

LOTE NRO 2

Monto total de la oferta : Gs. 82.421.560 (guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos veintiún mil quinientos sesenta)

TOTAL OFERTA DE LOS DOS LOTES GS 129.924.410 (guaraníes ciento veintinueve millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos diez)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº 1542337	**PRESENTA**

Observaciones:

El Ing. Miguel Vicente Zarate realiza la siguiente observación:

- CABIPAL METALMEK S.A: presenta una experiencia especifica con factura y falta contratos y no presenta certificado de origen Nacional.
- La empresa el Oportuno la experiencia específica con la Municipalidad de Villa Elisa el contrato no se visualiza la Longitud del Puente y No presenta Certificado de Origen Nacional.

El señor Victor Hugo Galeano en replantación de la empresa CONTRUCCIONES EL OPORTUNO realiza la siguiente observación:

- Las empresas CABIPAL METALMEK SA y MVZ INGENIERÍA no presentan la **Adenda Publicada** en fecha 21 de mayo de 2019.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.40 horas. Se labra en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Fernández
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Ynia Marcela Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	CABIPAL METALMEK S.A	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	MVZ INGENIERIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse la empresa **CABIPAL METALMEK S.A, CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO Y MVZ INGENIERIA** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Lic. Ramona Barando
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Parra
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Mar... Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	Gs. 125.099.400.-
2	CABIPAL METALMEK S.A	Gs. 127.420.700.-
3	MVZ INGENIERIA	Gs.129.924.410.-

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por los oferentes no registraron ni errores aritméticos ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de ***24 horas hábiles****. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado dicho documento.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

En este sentido se menciona lo Siguiente:

CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO: no han presentado el **Certificados de Origen Nacional** con su oferta, con lo que este comité solicitó vía nota al oferente que remita dentro del plazo establecido en el PBC. El oferente remitió vía correo electrónico un documento que no corresponde al Certificado de origen nacional con lo que el mismo no será beneficiado con el margen de preferencias del 20 %.

Abog. Diego David Ro...
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

CABIPAL METALMEK S.A: no han presentado el **Certificados de Origen Nacional** con su oferta, con lo que este comité solicitó vía nota al oferente que remita dentro del plazo establecido en el PBC. Transcurrido el plazo establecido El oferente no remitió el Certificado de Origen Nacional con lo que el mismo no será beneficiado con el margen de preferencias del 20 %.

MVZ INGENIERIA: ha presentado su **Certificados de Origen Nacional** con su oferta correspondiente con lo que podrá beneficiarse con el margen de preferencia del 20 %.

Scanned by CamScanner

Teniendo en cuenta todo lo mencionado mas arriba se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20% así como lo establece la Ley N°4558/11 en el art. N°2, de la siguiente manera:

	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	CABIPAL METALMEK S.A	MVZ INGENIERIA
Monto Ofertado	125.099.400	127.420.700	129.924.410
SUMA DE 20%	25.019.880	25.484.140	-
Resultado	150.119.280	152.904.840	129.924.410

De esta manera como puede observarse una vez aplicado el margen de preferencia del 20%resulta como la oferta más baja la presentada por MVZ INGENIERIA, y atendiendo que el **Artículo 61 del decreto 91.909/03** expresa que... *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* En este sentido, a partir de esta parte se procederá a realizar la evaluación de los documentos formales de la empresa **MVZ INGENIERIA,** en caso de no adecuarse a los requerimientos del PBC la misma será desechada y se precederá al análisis del siguiente oferente.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **MVZ INGENIERIA no** ha presentado algunos ítems de su oferta dentro de los márgenes establecidos, por lo que el comité ha solicitado vía nota la remisión de las justificaciones correspondientes.

En este sentido el oferente **MVZ INGENIERIA** ha respondido con una nota justificando plenamente los detalles que influyeron en la fijación de los precios de su respectiva oferta.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Pereira
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abogenia Marcel Rojas Sahori
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **MVZ Ingeniería** en virtud de lo que establece el Artículo N ° 61 del decreto N ° 21.909/03 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	Miguel Vicente Zarate Irala	1.043.274

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**MVZ Ingeniería**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración
Municipalidad de Piribebuy

Dog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marel Rojas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Balances de los años 2016,2017,2018 *Patente comercial y patente municipal profesional* *Contratos dentro de los años 2016,2017,2018 que demuestren experiencia en obras (construcción de puente de metálico)* *Facturas por el 100% del valor ofertado que demuestren la experiencia del oferente*	**CUMPLE**

CAPACIDAD ECONOMICA	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ Ingeniería**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016,2017,2018*	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***60% (sesenta por ciento) del monto total de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ Ingeniería**
-Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (, 2014, 2015, 2016,2017, 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 %. -El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018) señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Lic. Ramona Baran... Directora de Administración / Finanzas Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego D... Jefe de Talentos Huma... Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia M... Secretaria Gen... Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ Ingeniería**
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante Haber realizado construcción de puentes metálicos en una cantidad mínima de 30 metros lineales Como máximo en dos contratos, en los últimos tres años. Periodo del (2.016, 2.017, 2018) * La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de obras. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2016, 2017 Y 2018* en las siguientes actividades clave: ☑ 1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 500 m2 Con entes público o privado entes público o privada.	**CUMPLE**

10

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ Ingeniería**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **** Director de obra, Arquitecto/a con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades,*** • ****Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra*** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ Ingeniería**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2 mezcladora de 400 litros* • *1 Retroexcavadora* • *1 Camión tumba volquete 10 Tn* • *Compactadora mecánica(sapito)* • *Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, **MVZ Ingeniería,** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego D...
Jefe de Talentos Huma...
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marcel Rojas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Con relación a este punto se menciona que todas las observaciones realizadas, en el acto de apertura y que consta en el acta de apertura, fueron tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación correspondiente.

CONCLUSIÓN Y RECOMNEDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES METÁLICOS PEATONALES". CON ID PORTAL: 365.419.**a la firma MVZ INGENIERIA, de Miguel Vicente Zarate con RUC 1043274-4 en la siguiente manera:

- **Lote Nro. 1:** Gs. 47.502.850 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos dos mil ochocientos cincuenta)
- **Lote Nro. 2:** Gs. 82.421.560 (guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos veintiún mil quinientos sesenta)
- **Monto total de la adjudicación:** Gs. 129.924.410 (guaraníes ciento veintinueve millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos diez ----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner